



DECLARACIÓN DE YUCATÁN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS UNIVERSIDADES

En la Segunda Reunión Binacional México-España sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades, celebrada en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 2 de Julio de 2008, y siguiendo lo establecido por la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU" aprobada el 13 de Diciembre de 2006 en Nueva York y abierta a firma el 30 de marzo de 2007, los Participantes de la Reunión se adhieren por propia voluntad a la presente:

Declaración de Yucatán sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las Universidades

Para tal efecto los Participantes Adherentes plantean las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Es indispensable considerar que en toda sociedad hay personas con discapacidad que requieren y demandan condiciones jurídicas, sociales y económicas que les permitan acceder a una igualdad de oportunidades y evitar que sean objeto de cualquier forma de exclusión

Es necesario reconocer la universalidad, indivisibilidad, progresividad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad en las universidades los ejerzan plenamente y sin discriminación;

Es impostergable sostener la necesidad de promover y proteger en las universidades los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso, así como la de incorporar en dichas instituciones una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;

Es totalmente relevante considerar, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, la importancia de la accesibilidad al entorno físico, especialmente al uso y disfrute de las instalaciones universitarias, así como la participación de



aquéllas en lo social, económico y cultural, y desde luego en la educación.

En razón de las anteriores Consideraciones los Participantes Adherentes están de acuerdo en reconocer como guía para sus trabajos y acciones para la prevención y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en las universidades, los siguientes:

PRINCIPIOS

El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;

El logro de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad sean hombres o mujeres;

La oportunidad de realizar estudios, investigaciones y promoción sobre las mejores y más idóneas medidas normativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad;

La necesidad de propiciar que las universidades establezcan políticas y programas de prevención, protección y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y La promoción de la formación de profesionales y personal especializado en las universidades que trabajen con personas con discapacidad, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios que garanticen sus derechos.



PARTICIPANTES ADHERENTES



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
JORGE DE LA HERRÁN G. Mamuel Vidauron Arechiga	CONAD, S Procuraduría de los Derechos Humanos de Guaraguato -	
Patricia Bigné	Procuraduría Derechos Universitarios Univ. Gto.	
Daniel Ponce V.	Comisión de DH Del Df	
Jesús Alarcón Hernández	Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos del Estado de Guerrero.	
Joaquín Lara Sáenz	UNTAU - Defensor de los Derechos Universitarios	
Maricela Sarriento G.	Defensora de los Derechos Universitarios Univ. Aut. de Chapas	
María Teresa Vázquez Baquero	Comisión de Derechos Humanos del Edo. de Yucatán.	
Luz María C. Jaimes Legueta	Defensoría de Derechos Universitaria UAEM.	
José Francisco Silva García	Defensoría de los Derechos Universitarios Univ. Aut. de Aguascalientes	



PARTICIPANTES ADHERENTES



NOMBRE

INSTITUCIÓN

FIRMA

Gustavo Fabián Ruelas

D.D.U.
U.N.A.M.

Mtra: María Taide Garza Guerra

Unidad Académica Multidisciplinaria
"Francisco Hernández García"
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Lic. María Guadalupe Cruz Lara

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Yadhira Uvalle Benavides

Universidad Autónoma de Tamaulipas

Gloria del Carmen
Mungarro Robles.

Comisión de Derechos Universitarios.
Universidad de Sonora.

LUIS HERNÁN HERNÁNDEZ J.

COMISION DE DERECHOS UNIVERSITARIOS.
UNIVERSIDAD DE SONORA.

María Teresa
González Aguado

Defensora Universitaria
Universidad Politécnica de Madrid
Presidente de la Conferencia Estatal
de Defensas Universitarias Españolas



PARTICIPANTES ADHERENTES



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Rosa M. Galán Sánchez	Defensora Univer. UCM	
MA. ANGELES LÓPEZ	DDU - UACJ	
VICTOR OROZCO	UACJ	
Karla M. Castillo	UACJ	
Érika M. Sosa Herrera	UACJ	
Rosa M. Alvarez	UNAM	
M ^{ra} Dolores Gaudiel Ayala	Defensora Universitaria Univ. Carlos III de Madrid. Secretaría de la CCAU	
ROBERTO RAMÍREZ ARIANDA	UNAM	
Carlos H. Somoza Mayán	UACJ	
Olando Leiver Rosales Barrera	UAT	
Dalia Nohel García Aguiar	Universidad Autónoma de Toluca	
p.p. Andrés Pérez Huguís	Comisariado Universitario	Universidad Nacional Autónoma de Honduras



PARTICIPANTES ADHERENTES



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Georgina Tenorio Mtz.	Defensoría Derechos Universitarios BUAP	
José de Jesús Izquierdo	Abogado Defensor del JUNTO UNAM	
Edith Valdez Ponce	Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Veracruzana	
Vicente de Jesús Young	Procurador de los DH UAH/León, Gto.	
Adrián Castañeda Huobide	Procurador de los Derechos Universitarios ITESO. Guadalupe, Jal.	
Lic. Noé David MAGAÑA MATA	VISITADOR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUATÁN.	
Dra. Graciela Cortés Camarillo	Rectora de la Universidad de Oriente, Valladolid, Yuc	
José Manuel Bayad	Defensor Universitario Universidad de Cantabria Santander, España	



PARTICIPANTES ADHERENTES



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Juan Manuel Coballero Durham	UAT	
Briones Soto Oscar Eren	UAT - VAMFHG	
Luis Alberto Veliz Gomez	PUCP	
Sandra Maribel Ortiz	U. Gto.	
Raimiro Jesús Sandoval	UNAM	
Brenda Aglahé García Frayre	UAT	
Celendy Patricia Rived Salero		
Rafael Antonio López Campos		
María Vallarta Vázquez	DDU-UNAM	
José Teodoro Enriquez Robles	DDU-UNAM	
Norma Gabriela Sánchez Lew		



PARTICIPANTES ADHERENTES



NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
M ^{te} Elizabeth Vargas Aguilera	Facultad de Derecho (COADY)	
Lic. Carlos A. Macdonis Hernández	Facultad de Derecho UADY	